

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2684896

EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la 15ª Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Santiago, certifica que por escritura pública de fecha 7 de julio de 2025, ante mí, CENTRO DE ONCOLOGÍA DE PRECISIÓN SpA, RUT N° 77.811.063-6, representada por don GUILLERMO ANDRÉS CORDERO ESPINOZA, CI N°12.720.924-3 y don JOSÉ MIGUEL ERPEL NORAMBUENA, CI N°16.006.583-4, todos domiciliados para estos efectos en Badajoz N°100, oficina 825, comuna de La Condes, Región Metropolitana, SOCIEDAD MÉDICA SOHIL SpA, RUT N° 77.118.299-2, representada por doña KATHERINE SOHIL RANGEL ROJAS, CI N°26.182.476-0, ambos domiciliados para estos efectos en Av. Salvador Allende Gossens N° 3.432, piso 6, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, y de paso en esta; constituyen sociedad por acciones: Razón Social: "CENTRO DE ONCOLOGÍA DE PRECISIÓN IQUIQUE SpA." pudiendo usar para todos los fines, incluso bancarios y de publicidad, el nombre de fantasía "COP IQUIQUE". Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: El objeto social será a) La prestación de servicios médicos ambulatorios, consultas médicas ambulatorias, atención de urgencia, cirugía hospitalaria a clínicas privadas, centros médicos y toda otra institución de salud. b) Consultoría y asesoramiento en materias de salud de toda índole y que albergue la atención al paciente ambulatorio de manera integral, prestación de servicios de toda clase de especialidades en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios de Fondo Nacional de Salud o Institutos de salud previsional o Servicios de Bienestar. c) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de maquinarias, insumos, equipos e instrumental destinados al área de la salud; y, d) Las asesorías, capacitaciones, charlas, seminarios, clases magistrales, cursos, diplomados, en las áreas de las especialidades indicadas. Las actividades económicas derivadas del objeto social podrán efectuarla personalmente, por la sociedad, en asociación o coparticipación con terceros sean estas personas naturales o jurídicas. Los accionistas podrán realizar cualquier acto relacionado con el objeto de la sociedad y cualquier acto distinto, si lo hacen de común acuerdo. Para los efectos antes expuestos podrán realizar todas las actividades y celebrar todos los actos y contratos que fueren necesarios o conducentes a los fines sociales. El giro podrá desarrollarse tanto en Chile como el extranjero, por sí o a través de terceros; Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000, dividido en mil acciones, todas nominativas, de igual valor cada una, de una misma y única serie, y sin valor nominal. Capital suscrito \$1.000.000.- el cual será pagado dentro del plazo de 3 años contados desde fecha de la presente escritura. Administración: Actuando de forma conjunta a don JOSÉ MIGUEL ERPEL NORAMBUENA, CI N°16.006.583-4 y a doña KATHERINE SOHIL RANGEL ROJAS, CI N°26.182.476-0, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 22 de julio de 2025.-

CVE 2684896

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

